

# **COMUNICADO DE SENTENCIAS JUDICIALES**

SE COMUNICA A TODOS LOS DOCENTES Y ADMINISTRADOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL **LISTADO DE OBSERVACIONES** EMITIDO POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS; PARA LA PRIORIZACION DEL PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES POR LOS DIFERENTES CONCEPTOS (DS N° 008-2024-EF) QUE, DEBERAN SUBSANAR CON SUMA URGENCIA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. RESOLUCIÓN JUDICIAL DE LA SENTENCIA EN CALIDAD DE COSA JUZGADA FIRME DEL TITULAR.
2. RESOLUCIÓN JUDICIAL DE REQUERIMIENTO DE PAGO.
3. CÉDULA DE NOTIFICACION DEL REQUERIMIENTO DE PAGO.

EN CASO DE LOS ADMINISTRADOS QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS COMO SUCEORES; DEBERAN ADJUNTAR LO SIGUIENTE

1. COPIA LEGIBLE DE LA SUCESIÓN INTESTADA, REGISTRADA POR LA SUNARP.
2. RESOLUCIÓN JUDICIAL DE LA SUCESIÓN PROCESAL DEL SUCESOR.
3. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA SUCESIÓN PROCESAL DEL SUCESOR.

NOTA: TODA LA DOCUMENTACIÓN HACER ALCANCE A LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA UGEL AZÁNGARO, HASTA EL 10 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO 2024.

AZÁNGARO, 21 DE MARZO DEL 2024

RESPONSABLE DE SENTENCIAS JUDICIALES  
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA